



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2017

VISTO el Ref. 1-17 del Expte N° 183-17 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita rectificación del Art. 1° de la Resolución N° 0220-HCS-17 por la cual se aprueba la integración del Jurado que entenderá en el Concurso para Director del Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal, INBIOFIV; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al omitirse la condición de docentes de la U.N.T. de los integrantes del Jurado propuesto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Rectificar el Art. 1° de la resolución N° 0220-HCS-17 en cuanto a los antecedentes de los integrantes del Jurado, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Atilio Castagnaro: Doctor Ingeniero Agrónomo, Profesor Asociado en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos, Investigador Principal del CONICET, Director del Instituto de Tecnología Agropecuaria del NOA, ITANOA.

Dra. Mercedes Sara Lizarralde: Doctora en Ciencias Naturales, Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos.

Suplentes:

Dr. Leonardo Daniel Ploper: Doctor en Fitopatología, Profesora Asociado en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos, Investigador Principal del CONICET, Director Técnico de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes.

Dr. Eduardo Dominguez: Doctor en Ciencias Biológicas, Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNT, Categoría I en el Programa de

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Incentivos, Investigador Principal del CONICET, Director del Instituto de Biodiversidad Neotropical.

Jurado de común acuerdo:

Dr. Juan Carlos Diaz Ricci: Doctor, Profesor Titular en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos, Investigador Principal del CONICET, Director del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Secretaría Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **0365** **2017**
s.a.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T